

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 19, SERIE 2018-2019
APROBADO: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018
P. DE R. NÚM. 36
SERIE 2018-2019**

Fecha de presentación: 6 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN

**PARA EXPRESAR NUESTRAS MÁS SINCERAS
CONDOLENCIAS Y SOLIDARIDAD A LOS
FAMILIARES, COLEGAS Y AMIGOS DE QUIEN FUERA
UN EXCELENTE SER HUMANO Y POLÍTICO, HÉCTOR
J. FERRER RÍOS, EN ESPECIAL A SUS PADRES
EUGENIO FERRER Y MARITZA RÍOS, SU HERMANO
EDUARDO Y HERMANA MARINELLIE FERRER RÍOS E
HIJOS HÉCTOR ENRIQUE, MARIELISA Y EDUARDO
JOSÉ.**

POR CUANTO: Profesor, abogado, deportista y político, el presidente saliente del Partido Popular Democrático (en adelante, PPD), el señor Héctor J. Ferrer Ríos, nació en San Juan el 27 de marzo de 1970. Luego de obtener una beca por deporte en la Universidad de Carolina del Norte donde obtuvo un Bachillerato en Artes con concentración en Economía y Relaciones Industriales, estudió Derecho en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, donde obtuvo un grado *Juris Doctor* y posteriormente, una Maestría en Litigación y Métodos Alternos para la Solución de Disputas en el 2018.

POR CUANTO: Como fiel defensor de los deportes, siempre prestó especial atención a las necesidades de las escuelas, los equipos de béisbol y baloncesto y las organizaciones que abogan por mantener sana a la juventud.



af.

POR CUANTO: Además de haber depuesto ante comisiones de la Cámara de Representantes, el Senado del Gobierno de los Estados Unidos y la Organización de las Naciones Unidas, ejerció como profesor en diferentes universidades de Puerto Rico, así como conferenciante en la prestigiosa Universidad de Stanford.

POR CUANTO: Fue elegido Representante por el PPD en tres ocasiones consecutivas, en el 2000 como Representante del Distrito 29 y en el 2004 y 2008 como Representante por Acumulación y Portavoz de la Minoría. Del 2003 al 2004 se desempeñó además como Copresidente del Concilio de Gobiernos Estatales, organización que agrupa a los legisladores de los estados y territorios de los Estados Unidos, y como miembro del Comité Ejecutivo del Concilio. También ejerció como Presidente del PPD desde el 2009 al 2012, posición que retomó en el 2017 hasta octubre de este año.

POR CUANTO: Autor de más de cien medidas legislativas, el señor Héctor J. Ferrer Ríos siempre se destacó por su integridad, honradez, bondad y por ser un excelente servidor público dedicado a luchar por sus ideales y el bienestar de Puerto Rico.

POR CUANTO: Aunque en el 2015 fue diagnosticado con cáncer en el esófago y desde entonces, se sometió a varios procedimientos médicos, nunca dejó de luchar por su país incansablemente. Así, con intenciones de postular su candidatura a gobernación para las próximas elecciones del 2020, como presidente del partido en una segunda ocasión se vio obligado a dejar dicho puesto por razones de salud en octubre del 2018.

POR CUANTO: Indudablemente, el país perdió en la tarde del 5 de noviembre a un integrante importante de la política puertorriqueña y será añorado por muchos, sin importar intereses partidistas. Que su lucha incansable por un mejor Puerto Rico y su valentía con la que combatió un mal que muchos puertorriqueños sufren como lo es el cáncer, nos sirva como inspiración para afrontar los desafíos que enfrentamos diariamente y aquellos que podamos tener como sociedad.

M
cf.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,
PUERTO RICO:**

Sección 1ra.: Expresar nuestras más sinceras condolencias y solidaridad a los familiares, colegas y amigos de quien fuera un excelente ser humano y político, Héctor J. Ferrer Ríos, en especial a sus padres Eugenio Ferrer y Maritza Ríos, su hermano Eduardo y hermana Marinellie Ferrer Ríos e hijos Héctor Enrique, Marielisa y Eduardo José.

Sección 2da.: Reconocer la vida y obra del señor Héctor J. Ferrer Ríos y su contribución significativa a la cultura política puertorriqueña.

Sección 3ra.: Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino a sus padres Eugenio Ferrer y Maritza Ríos, sus hermanos Eduardo y Marinellie Ferrer Ríos e hijos Héctor Enrique, Marielisa y Eduardo José Ferrer.

Sección 4ta.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2018, que consta de cuatro páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortiz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, y con la excusa del señor José G. Maeso González.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro páginas de que consta la Resolución Núm. 19, Serie 2018-2019, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 7 de noviembre de 2018.


Carmen E. Arraiza González
Secretaria

